

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA TEMPORADA 2015

INDIVIDUAL JDN B

Derecho de participación:

- Cada club podrá participar con todas las gimnastas a su disposición.
- Las inscripciones para la primera fase, deberán realizarse en las fechas designadas. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.**
- Se aplicara normativa de ascensos y descensos sobre los resultados del año 2014.
- **NO** podrán inscribirse las gimnastas que hayan participado o participen en:
 - Cto. Navarro Individual o de Clubes
 - Cto. Navarro de Conjuntos Absoluto y Base
 - Cto. España Base (Incluidas las suplentes)
- Cto. España Conjuntos Absoluto (Incluidas las suplentes)

Organización y desarrollo de la Competición:

- En el caso de no tener suficientes jueces para realizar una competición y una de las entrenadoras tuviese que puntuar, su nota no se tendrá en cuenta para las gimnastas de su club (en el acta aparecerá su nota como la media del resto de jueces)

MUSICA: Se permite la música cantada con palabras.

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN

EDAD → Nacidas en 2008 y 2007 (7 y 8 años)
PROGRAMA → Manos Libres (en las dos fases)
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

3.20 Valor Máximo-ML

**Dificultad Corporal
D
Min. 3 Max. 4**

Valor Maximo 0.50 *

**Combinación Pasos de Danza
Min. 1
Max. 4**

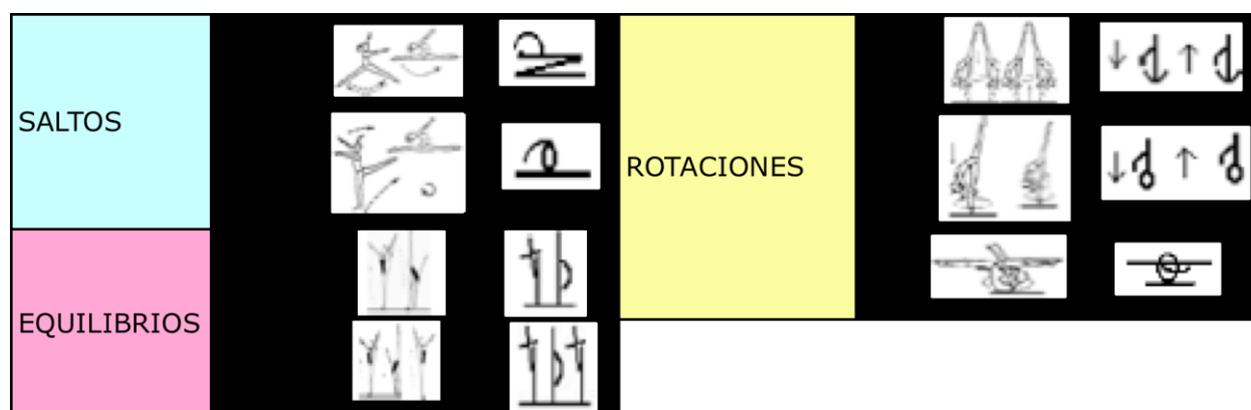
Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.20 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
8. En la ficha más de 3.70 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 3.20 + 10.00 = 13.20 ptos

CATEGORÍA BENJAMÍN JDN B

EDAD → Nacidas en 2006 (9 años)
PROGRAMA → Manos Libres en las dos fases
TIEMPO → 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

3.20 Valor Máximo-ML

Dificultad Corporal

D

Min. 3 Max. 4

Valor Maximo 0.50 *

Combinación Pasos de Danza

Min. 1

Max. 4

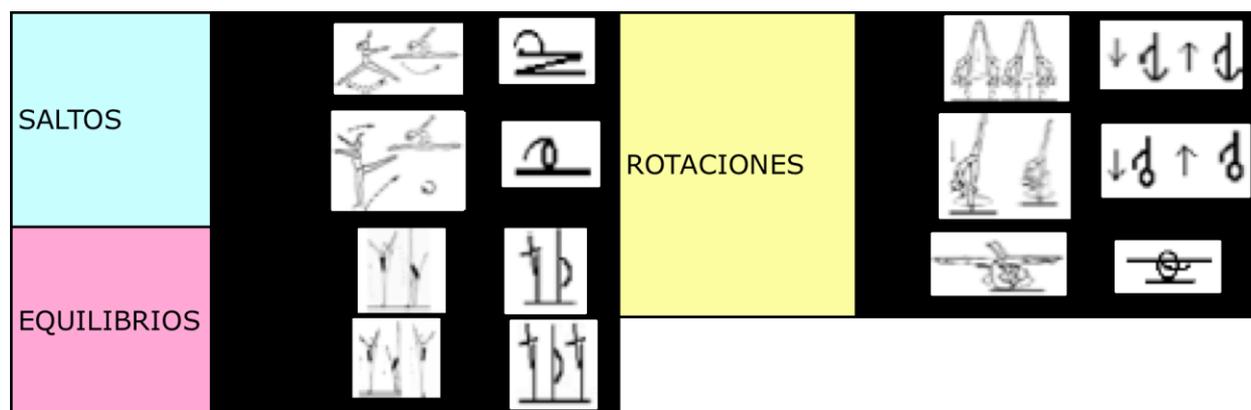
Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 4: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría benjamín



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.20 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.
(Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal.
(Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
8. En la ficha más de 3.20 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con Manos Libres = 3.20 + 10.00 = 13.20 ptos.</p>

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 4 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Pelota: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 5.00 + 10.00 = 14.00 ptos.

CATEGORÍA INFANTIL JDN B

EDAD → Nacidas en 2003 y 2002 (12 y 13 años)

PROGRAMA → Aro (1º y 2ª fase).

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

ARO

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)			
5.00 Valor Máximo-Aro			
Dificultad Corporal D Min. 4 Max. 5 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato Valor Máximo 0.50 *	Combinación Pasos de Danza Min. 1 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato Valor 0.30	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento Max. 3	Maestría Aparato Sin Limite Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Aro, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Aro: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.
(Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal.
(Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

<p>LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 pts</p>
--

CATEGORÍA JUNIOR JDN B

EDAD	→ Nacidas en 2001, 2000 (14 y 15 años)
PROGRAMA	→ Mazas (1ª y 2ª Fase)
TIEMPO	→ 1'15'' a 1'30''

MAZAS

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)			
5.00 Valor Máximo-Mazas			
Dificultad Corporal D Min. 4 Max. 5 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato Valor Máximo 0.50 *	Combinación Pasos de Danza Min. 1 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato Valor 0.30	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento Max. 3	Maestría Aparato Sin Limite Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Mazas, deben *estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Mazas: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

<p>LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 ptos.</p>
--

CATEGORÍA SENIOR JDN B

EDAD → Nacidas en 1999 y anteriores (16 años y más)

PROGRAMA → Cinta (1ª y 2ª fase)

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

CINTA

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

6.00 Valor Máximo-Cinta

Dificultad Corporal	Combinación Pasos de Danza	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
D	Min. 1		
Min. 4 Max. 6 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Sin Limite
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	Valor 0,20

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio de Cinta, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 6 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Cinta: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

<p>LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE: D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato = 6.00 + 10.00 = 16.00 pts.</p>
